Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2471/2014
23 OCT 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 0259/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, por la cual se aprueba el resultado del llamado a Contratación Directa por la Modalidad de Contrato Abierto para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

EL Contrato Abierto N° 101/2014 suscrito con la empresa AMITOUR S.A. en fecha 27 de febrero de 2014 para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con vigencia hasta el día 27 de febrero de 2015;

El Código de Contratación CD-28001-14-85054, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa AMITOUR S.A. en el marco de la Contratación Directa ID N° 267259 por la Modalidad de Contrato Abierto para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por un monto máximo de ₲ 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones) IVA incluido;

El Convenio Modificatorio N° 1/2014 de fecha 12 de septiembre de 2014 del Contrato Abierto N° 101/2014 suscrito con la empresa AMITOUR S.A. en fecha 27 de febrero de 2014 para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con vigencia hasta el día 27 de febrero de 2015;

El Código de Contratación N° AC-28001-14-14657 expedido por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa AMITOUR S.A. por la suma de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido;

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con los servicios de una empresa que provea a través de un Contrato Abierto, pasajes aéreos y terrestres con itinerario solicitados de acuerdo a las necesidades de la institución con cobertura a cualquier parte del mundo;

La Resolución N° 1451/2014 de fecha 03 de julio de 2014, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 276177 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1372/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota de la DGAyF Nº 1398/2014 de fecha 11 de septiembre de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 327808, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas ICARO TOURS S.A., INTER EXPRESS S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., AMITOUR S.A... y PREMIER S.R.L.;

Las ofertas presentada por la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y AMITOUR S.A.;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2471/2014
23 OCT 2014

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 15 de octubre de 2014;

El Informe Técnico Nº 066/2014 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 276177 para la Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestre, Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por la modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución Nº 1449/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, que en su Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa AMITOUR S.A. por un monto mínimo de ₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido, para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF